

Expediente: 3261/24

Carátula: ROMERO MARIA CRISTINA Y OTRO C/ WIERNES ELIANA DENIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR Fecha Depósito: 01/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - ROMERO, MARIA CRISTINA-ACTOR/A

27247904676 - ROMERO, MARIA NATALIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

23410364859 - LLANOS, JUAN ANTONIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 3261/24



H101011753482

CASO: ROMERO MARIA CRISTINA Y OTRO c/ WIERNES ELIANA DENIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 3261/24. Iniciado: 17/05/2024

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a JUAN ANTONIO LLANOS (DNI: 16122008) MARIA CRISTINA ROMERO (DNI: 20760330), por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a GALLARDO, BRAIAN OMAR - M.P. N°10558

III) HAGASE SABER.MRDVVA3261/24

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.